



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2012 – Año de Homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO"

POSADAS, 14 de Diciembre de 2012

**VISTO:** El Expediente S01:0002867/2012 - Secretaría General Académica Solicita Actualización del Arancel de trámites de Reválidas de Títulos Extranjeros, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, la Ordenanza del Consejo Superior N° 023/01 establece el monto que deberán abonar los interesados en concepto de Arancel para el otorgamiento de Reválida o Habilitación de Títulos expedidos por Universidades Extranjeras.

**QUE**, el importe establecido en esa oportunidad no ha sido actualizado desde el ciclo lectivo 2001, con un retraso de más de diez años.

**QUE**, es necesario establecer una metodología que permita la actualización permanente de este arancel.

**QUE**, la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, se expidió al respecto mediante Despacho N° 066/12, sugiriendo: "Establecer como Arancel al Sueldo Bruto de un Titular Dedicación Exclusiva con máxima antigüedad sin considerar Contribuciones Patronales".

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 5ª Sesión Ordinaria/12 del Consejo Superior, efectuada el día 28 de Noviembre de 2012.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
ORDENA:**

**ARTICULO 1º.- ESTABLECER** como arancel para la Expedición de Reválida y Habilitación de Títulos Extranjeros en la Universidad Nacional de Misiones el equivalente a un (1) Sueldo Bruto de un Profesor Titular Dedicación Exclusiva con máxima antigüedad, sin considerar Contribuciones Patronales.

**ARTÍCULO 2º.- DEJAR** sin efecto la Ordenanza del Consejo Superior N° 023 de fecha 27 de Septiembre de 2001, referente al Arancel para la realización del trámite de Reválidas de Títulos Extranjeros.

**ARTICULO 3º.- REGISTRAR**, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

**ORDENANZA N° 082/12**

HAKaW

MIGUEL ANGELO LOPEZ  
ING. FIAL. (M. Sc.)  
SECRETARIO, CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. JAVIER CORTARI  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones